



Arcos de
Zapopan

TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE DOS SALONES QUE FORMABAN PARTE DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO NO. 1 "PARAÍSO DEL COLLI", EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.



Gobierno de
Zapopan

INCORPORACIÓN DE INMUEBLE

“En Sesión Ordinaria celebrada el día 21 veintiuno de Marzo del 2024 dos mil veinticuatro, el Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, declaró reincorporado al servicio público municipal como bien del dominio público, dos espacios ubicados en el centro barrial de la colonia Paraísos del Colli, en las confluencias de la Avenida del Colli y la calle Jacarandas, con los siguientes datos de identificación:

Salón A), cuenta con una superficie aproximada de 66.62 m² (sesenta y seis punto sesenta y dos metros cuadrados), con las siguientes medidas y linderos:

Al Noroeste: en una distancia del vértice “i” al “j”, en 7.04 m. (siete punto cero cuatro metros), con el límite de la propiedad municipal;

Al Sureste: en una distancia del vértice “c” al “k”, en 7.06 m. (siete punto cero seis metros), con el salón B;

Al Noreste: en una distancia del vértice “j” al “k”, en 8.86 m. (ocho punto ochenta y seis metros), con el parque;

y Al Suroeste en varias medidas: del vértice “c” al “d” en 2.04 m. (dos punto cero cuatro metros), del vértice “d” al “e”, en 2.04 m. (dos punto cero cuatro metros), del vértice “e” al “f” en 1.68 m. (uno punto sesenta y ocho metros), del vértice “f” al “g” en 1.90 m. (uno punto noventa metros), del vértice “g” al “h” en 1.97 m. (uno punto noventa y siete metros), del vértice “h” al “i” en 1.44 m. (uno punto cuarenta y cuatro metros), con la calle Jacarandas.

Salón B), cuenta con una superficie aproximada de 33.41 m² (treinta y tres punto cuarenta y un metros cuadrados), con las siguientes medidas y linderos:

Al Noroeste: del vértice “c” al “k” en 7.06 m. (siete punto cero seis metros), con propiedad municipal y/o salón A;

Al Sureste: del vértice “B” al “A” en 7.04 m. (siete punto cero cuatro metros), con resto de propiedad municipal;

Al Noreste: del vértice “k” al “B” en 4.45 m. (cuatro punto cuarenta y cinco metros), con el parque;

Al Suroeste con varias medidas: del vértice “A” al “a” en 2.02 m. (dos punto cero dos metros), del vértice “a” al “b” en 2.12 m. (dos punto doce metros) y del vértice “b” al “c” en 1.50 m. (uno punto cincuenta metros), con la calle Jacarandas.

Ambas superficies se identifican en el levantamiento número de trabajo 096/05 y con número de clave 07/05 de la Dirección General de Obras Públicas.

Esto en cumplimiento al artículo 86 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.”

Presidente Municipal Interina Ana Isaura Amador
(Rúbrica)

Regidora Sandra Espinosa Jaimes

Regidor Juan Carlos Pérez Ayala

Regidor Óscar Ábrego de León

Regidora Dulce Sarahí Córtes Vite

Regidora Esperanza Magaña Garnica

Regidor José Miguel Santos Zepeda

Regidora Guadalupe de los Ángeles Arellano Estrella

Regidor Claudio Alberto De Angelis Martínez

Regidora Melina Alatorre Núñez

Regidor y Sindico Manuel Rodrigo Escoto Leal

Regidor Camilo Alejandro Saavedra González

Regidora Ximena Buenfil Bermejo

Regidor Fabián Aceves Dávalos

Regidora Estefanía Juárez Limón

Regidora Sandra Graciela Vizcaíno Meza

Regidora Rocío Guadalupe Hidalgo Pérez

Regidora Ruth Belén Vélez de León

Regidor Eloy Francisco Aquino Herrán

Secretario del Ayuntamiento Graciela de Obaldía Escalante

